

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
MINERAL DE LA REFORMA.
09-julio-2018**

Folio: 006/SCT-09-07/2018

En Pachuquilla, Mineral de la Reforma, Hidalgo, siendo las 10:14 hrs, del día 09 de julio del año 2018, previa convocatoria de fecha 06 de julio del año 2018, realizada por el Titular de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, ING. **EDER LÓPEZ OLGUÍN**, quien se encuentra legítimamente facultado de acuerdo a lo que dispone el Título Segundo Capítulo III artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, se encuentran presentes en las instalaciones que ocupa la Unidad de Transparencia, de la Presidencia Municipal, ubicada en la Avenida Hidalgo, No. 32, colonia centro Pachuquilla Mineral de la Reforma, Hidalgo, los **C.C. ING EDER LÓPEZ OLGUÍN**, Titular de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Mineral de la Reforma; **L.A. LUIS ANTONIO CANALES LEÓN**, Contralor Municipal de Mineral de la Reforma. **M. en C. JORGE ALBERTO GARCÍA LÓPEZ**, Enlace de Transparencia de la Secretaría de Tesorería ; a efecto de realizar una Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia derivado de las solicitud de información ingresada por medio del Sistema Infomex Hidalgo, con números de folio: **467318** ; tomando los siguientes ACUERDOS:

1.- Estando presentes los representantes de las áreas mencionadas, se acuerda por unanimidad declarar como confidencial, la información correspondiente a la pregunta 1 de la solicitud de información con número de folio 467318, interpuesta por la C. Elia Tejeda Salinas, que a la letra dice:

(SIC) ... **“1. padrón del impuesto predial, indicando dirección, colonia y número de identificación, tipo de predio urbano, rural o ejidal, valor fiscal, valor catastral e importe cobrado en el año 2017 y 2018.”**

La información solicitada es considerada como confidencial, de conformidad a lo establecido en el Título Primero, Capítulo Único, Artículo 3, incisos VII, por contener datos personales, los cuales no podrán otorgarse sin el consentimiento expreso y por escrito del titular de los mismos, tal como lo establece el Capítulo Único, Título Primero, Artículo 7, inciso III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo.

2.- Notifíquese y cúmplase.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminada esta reunión, siendo las 10:45 horas del día 09 de julio de 2018, firmando al margen y al calce por todos los que intervinieron.

FIRMAS

L.A. LUIS ANTONIO CANALES LEÓN
Contralor Municipal

L.C.P. MARIANA JIMÉNEZ FERNÁNDEZ
Secretaria de Tesorería

Ing. Eder López Olguín
Titular de la Oficina de Acceso
Información Pública y Gubernamental